ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-001-2016, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del día 25 de enero de dos mil quince, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 26, 27, 33, 37, 38 fracción II y 65 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 3 de las respectivas Bases, se lleva a cabo la Junta Aclaratoria de la Invitación Restringida número **IR-001-2016**, bajo el siguiente:

Orden del Día

1.- Asistencia y quórum legal de los miembros del Comité.
2.- Asistencia de los oferentes participantes.
3.- Objetivo de la Junta Aclaratoria.
4.- Aclaraciones de orden administrativo.
5.- Aclaraciones de orden técnico.
6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la asistencia y el quórum legal de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Posteriormente, en relación al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los siguientes oferentes:

No.	Oferente	Representante
1	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	C. GREGORIO GONZÁLEZ ESPINOZA
2	CICOVISA, S.A. DE C.V.	C. ARTURO LUNA BUSTAMANTE

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de la Junta de Aclaraciones, destacando que la asistencia a la misma es optativa por parte de los oferentes y que tiene por

objeto únicamente esclarecer a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en las Bases, sin que ello implique modificación alguna a las especificaciones de los bienes por adquirir, ni limitar la participación de los licitantes y que, por lo tanto, las modificaciones que en su caso se realicen no podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente o bien, en la adición de otros distintos.

Concluido lo anterior, el representante del Área Requirente expresó, bajo su responsabilidad, tener las facultades suficientes para intervenir en el presente acto, haciendo las aclaraciones de su competencia que requiera el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el representante del Contralor de la Universidad o los oferentes asistentes.

Acto seguido y en atención al cuarto punto del orden del día, se procedió a realizar las **aclaraciones de orden administrativo** derivadas de las preguntas formuladas por los concursantes asistentes al presente acto.

Al respecto, el oferente **CICOVISA, S.A. DE C.V.**, manifestó:

PREGUNTA 1. Respecto del punto 1.3.1.4, calidad de los bienes en el segundo párrafo indican debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale de manera indubitable el número de norma que corresponda, acompañada de copia simple del certificado respectivo, al respecto consideramos pertinente mencionar que para todos los bienes solicitados en la presente licitación aplica la norma NOM-050-SCFI-2004, referente al etiquetado general que deben de tener los bienes y que no existe organismo que otorgue dicho certificado por lo que para dar cumplimiento a este numeral bastara con presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con la norma NOM-050-SCFI-2004, sin anexar dicho documento, se acepta nuestra propuesta.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán integrar a su oferta la mayor cantidad de certificados de calidad con que cuenten (ISO), además de que la carta expedida por el fabricante deberá señalar que los consumibles cumplen con la Norma NOM-050-SCFI-2004.

PREGUNTA 2. Respecto del punto 7.3, adjudicación de la adquisición, punto 7.3.1, indican que la adjudicacion se efectuara de la siguiente manera: lotes 1.3.6.9., lotes 2 4.7., lotes 5.8.10, siempre y cuando se cotice como minimo el porcentaje señalado en el punto 7.2.7, de las bases a lo oferente cuya oferta cumpla y satisfaga las condiciones estaplecidas en bases.

Cotizando la totalidad de las partidas, ofertando en mayor numero de articulos a menor precio lo cual se debera reflejar en el importe total de la oferta. Favor de aclararnos si se debera cotizar los 10 lotes completos y si la adjudicacion sera a un solo proveedor por los 10 lotes o bien, si la adjudicacion sera a un solo proveedor de los lotes 1, 3, 6 y 9, lotes 2,4,y 7 lotes 5,8 y 10 a licitantes diferentes. Favor de indicarnos cual sera la forma de adjudicacion.

RESPUESTA: Se adjudicará de la siguiente manera:
Lotes: 1, 3, 6 y 9, a un proveedor;
Lotes: 2, 4 y 7, a un proveedor;
Lotes: 5, 8 y 10, a un proveedor;

Es menester señalar, que la adjudicación se puede realizar a un solo proveedor o bien a tres, siempre y cuando coticen cuando menos el 95% de los bienes contenidos en cada lote.

Al respecto, el oferente **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.**, manifestó:

PREGUNTA 3. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione las bases por correo o en memoria USB.

RESPUESTA: Las Bases del presente procedimiento adquisitivo podrán ser proporcionadas a los oferentes participantes, en formato PDF, para lo cual deberán traer memoria USB.

PREGUNTA 4. Respecto del punto 1.3.1.2, Plazo de Entrega, solicitamos amablemente a la convocante se extienda el plazo de la primera entrega a 20 días hábiles posteriores a la formalización del pedido, debido a que son productos de importación y es el tiempo de entrega que maneja el fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Tomando en consideración la necesidad que se tiene para adquirir los bienes objeto de la presente Invitación Restringida, mismos que habrán de ser destinados para atender las necesidades sustantivas, adjetivas, académicas y de investigación de esta Institución, no se acepta su solicitud por lo que los oferentes participantes deberán ajustarse al Plazo de Entrega señalado en Bases.

PREGUNTA 5. Respecto del punto 5.2.1, Presentación de la Oferta Técnica, como lo indica el punto 5.2.1 solicitamos a la convocante de la manera

más atenta que se omita presentar folletos técnicos ya que solicitan específicamente el número de parte y marca que corresponde al equipo donde se instalará. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Tomando en consideración que se están solicitando bienes de marca determinada, los oferentes participantes no deberán presentar folletos o catálogos.

PREGUNTA 6. Respecto del punto 2.1.2, Requisitos de los Oferentes, referente al Lote 1, 5, 6, 8 y 10, solicitan que debemos presentar Carta del Fabricante; esto es con el propósito de que la Universidad Autónoma del Estado de México, no adquiera productos re manufacturados, rellenados o de dudosa procedencia ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Sí, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7. Respecto del punto 1.3.2.2, Forma de Pago, el pago se efectuará por bimestre vencido, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicio Generales de la UAEM y expedición de contra recibo correspondiente; a entera satisfacción del área usuaria. No aplicará intereses, ni se otorgarán anticipos. Solicitamos a la Convocante se comprometa a que el pago se efectúe dentro del plazo establecido, ya que los pagos se encuentran desfasados mínimo 7 meses, y esto nos afecta financieramente y además de la volatilidad del dólar. ¿Aceptan nuestra solicitud?

RESPUESTA: Se hace el señalamiento de que la Universidad dará cumplimiento a lo establecido en las bases conforme a los tiempos requeridos por cada una de las áreas encargadas de realizar el trámite administrativo correspondiente para el pago del proveedor que resulte adjudicado.

Acto seguido, y en atención al quinto punto del orden del día, se procedió a realizar las **aclaraciones de orden técnico** derivadas de las preguntas formuladas por los concursantes asistentes al presente acto.

Al respecto, el oferente **CICOVISA, S.A. DE C.V.**, manifestó:

PREGUNTA 1. Respecto del lote 5, No. de partida 5.21, solicitan toner para impresora Epson negro con No. de parte S050167, dicho No. de parte se encuentra descontinuado por el fabricante, favor de eliminar dicha partida.

RESPUESTA: Para el caso de que el tóner solicitado esté descontinuado, los oferentes participantes deberán presentar carta del fabricante en donde se haga constar dicha situación y, en ese caso, el Área Requirente autorizará la cancelación de dicha Partida.

PREGUNTA 2. Respecto del lote 6, No. de partida 6.14, solicitan cartucho de tinta HP 51645, dicho No. de parte es incompleto el No. de parte completo para dicho cartucho es 51645AL negro, favor de corregirlo.

RESPUESTA: El número de parte solicitado es el 51645AL.

PREGUNTA 3. Respecto del lote 6, No. de partida 6.33, solicitan tóner para impresora HP con No. de parte Q6471, dicho No. de parte es incompleto, el No. de parte completo para dicha impresora es Q6471A, favor de corregirlo.

RESPUESTA: El número de parte solicitado es el Q6471A.

PREGUNTA 4. Respecto del lote 6, No. de partida 6.36, solicitan cartucho de tinta HP C8728, dicho No. de parte es incompleto el No. de parte completo para dicho cartucho es C8728AL, favor de corregirlo.

RESPUESTA: El número de parte solicitado es el C8728AL.

PREGUNTA 5. Respecto del lote 6, No. de partida 6.36, solicitan cartucho de tinta HP C8728, dicho No. de parte es incompleto el No. de parte completo para dicho cartucho es C8728AL, favor de corregirlo.

RESPUESTA: Esta pregunta ya fue aclarada en la respuesta a la aclaración que antecede.

PREGUNTA 6. Respecto del lote 6, No. de partida 6.45, solicitan cartucho de tinta HP C9388, dicho No. de parte es incompleto el No. de parte completo para dicho cartucho es C9388A, favor de corregirlo.

RESPUESTA: El número de parte solicitado es el C9388A.

PREGUNTA 7. Respecto del lote 6, No. de partida 6.54, solicitan toner para impresora HP con No. de parte Q2613, dicho No. de parte es incompleto, el No. de parte completo para dicha impresora es Q2613A, favor de corregirlo.

RESPUESTA El número de parte solicitado es el Q2613A.

PREGUNTA 8. Respecto del lote 6, No. de partida 6.33, solicitan toner para impresora HP con No. de parte Q6472, dicho No. de parte es incompleto, el No. de parte completo para dicha impresora es Q6472A, favor de corregirlo.

RESPUESTA: El número de parte solicitado es el Q6472A.

PREGUNTA 9. Respecto del lote 6, Nos. de partidas 6.69, 6.70 y 6.71, solicitan toner HP con. Números de parte CC533, CC531 y CC530, los Nos. de parte estan completos los Nos. de parte correctos para dichos toners son los siguientes:

NO. PDA. 6.69	CC533A MAGENTA
NO. PDA. 6.70	CC531A CYAN
NO. PDA. 6.71	CC530A MAGENTA

Favor de corregirlos.

RESPUESTA: Los número de parte solicitados son los CC533A MAGENTA, CC531A CYAN y CC530A MAGENTA.

PREGUNTA 10. Respecto del lote 6, Nos. de partidas 6.91, 6.92 y 6.93, solicitan toners para impresora HP con números de parte Q3971A, Q3972A y Q3973A, dichos Nos. de parte se encuentran descontinuados por el fabricante, favor de eliminar dichas partidas.

RESPUESTA: Para el caso de que los bienes solicitados estén descontinuados, los oferentes participantes deberán presentar carta del fabricante en donde se haga constar dicha situación y, en ese caso, el Área Requirente autorizará la cancelación de las Partidas correspondientes.

PREGUNTA 11. Respecto del lote 6, Nos. de partidas 6.105, 6.106, 6.107 y 6.108, solicitan cartuchos de tinta con Nos. de parte C4906AE, C4907AE, C4908AE y C4909AE, respectivamente, los Nos. de parte que se comercializan en México son los siguientes:

NO. PDA. 6.105 C4906A

NO. PDA. 6.106 C4907A
NO. PDA. 6.107 C4908A
NO. PDA. 6.108 C4909A
Favor de corregirlos.

RESPUESTA: Los número de parte solicitados son los C4906A, C4907A, C4908A y C4909A.

PREGUNTA 12. Respecto del lote 7, Nos. de partidas 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4, solicitan cartuchos de tinta Lexmark Mod. 108 negro, amarillo, Cyan y Magenta, favor de indicarnos si los Nos. de parte que solicitan para dichos cartuchos son los siguientes:

NO. PDA. 7.1 14N0332 NEGRO
NO. PDA. 7.2 14N0342 AMARILLO
NO. PDA. 7.3 14N0337 CYAN
NO. PDA. 7.4 14N0340 MAGENTA
Favor de verificarlo.

RESPUESTA: Los número de parte solicitados son los 14N0332 NEGRO, 14N0342 AMARILLO, 14N0337 CYAN y 14N0340 MAGENTA.

PREGUNTA 13. Respecto del lote 7, No. de partida 7.5, solicitan toner para impresora Lexmark con No. de parte E260A211A, dicho No. de parte no existe el No. de parte correcto para dicha impresora es E260A11L, favor de corregirlo.

RESPUESTA: El número de parte solicitado es el E26011L.

PREGUNTA 14. Respecto del lote 8, No. de partida 8.2, solicitan toner para impresora Samsung con No. de marte ML1610D2, dicho No. de parte se encuentra descontinuado por el fabricante el No. de parte que lo sustituye es MLT-D119S, favor de corregirlo.

RESPUESTA: Para el caso de que el tóner solicitado esté descontinuado, los oferentes participantes deberán presentar carta del fabricante en donde se haga constar dicha situación y, en ese caso, el Área Requirente autorizará la sustitución solicitada.

PREGUNTA 15. Respecto del lote 9, No. de partida 9.2, solicitan CD-RW, dichos CD no se manejan en caja con 5 piezas, únicamente en estuche

individual o bien en campana con 50 pzas, favor de indicarnos en que presentación se podrá cotizar.

RESPUESTA: Tomando en consideración la solicitud de los diferentes Centros de Costo de la UAEMex, los oferentes deberán cotizar y armar paquetes de 5 piezas.

Enseguida, y en atención al sexto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto de la presente Junta de Aclaraciones, quedando registrado lo siguiente:

NO SE FORMULÓ NINGÚN COMENTARIO.

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, y habiendo manifestado los asistentes su conformidad con el desahogo de la presente, se da por concluida la misma, a las 10:30 horas del día de la fecha, firmándose y autorizándose para debida constancia legal.- -

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

P. EN D. LAURA F.J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES

L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IR-001-2016

M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

OFERENTES

Oferente	Representante
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	C. GREGORIO GONZÁLEZ ESPINOZA
CICOVISA, S.A. DE C.V.	C. ARTURO LUNA BUSTAMANTE